

RESOLUCIÓN No. 1258 DE 2015

27 OCT. 2015

Hoja 1 de 2

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2015”

El Secretario Distrital de Planeación, en uso de las facultades conferidas en el artículo 4º del Decreto Distrital N° 550 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2015EE274215 del 27 de octubre de 2015, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió concepto favorable para el presente traslado presupuestal.

Que para respaldar el presente traslado presupuestal, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.337 del 23 de octubre de 2015, por valor de dos millones ochocientos noventa y seis mil setecientos veintidos pesos (\$2.896.722) m/cte.

Con mérito en lo anteriormente expuesto, ésta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior de los rubros del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2015, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS.**

CONTRACRÉDITOS **\$ 2.896.722**

3	GASTOS	2.896.722
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.896.722
3-1-2	GASTOS GENERALES	2.896.722
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	2.896.722
3-1-2-02-09	Capacitación	2.896.722
3-1-2-02-09-01	Capacitación interna	2.896.722

CRÉDITOS

\$ 2.896.722

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1258 DE 2015

27 OCT. 2015

Hoja 2 de 2

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2015”

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
3	GASTOS	2.896.722
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.896.722
3-1-2	GASTOS GENERALES	2.896.722
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	2.896.722
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	2.896.722
	SUMAN LOS CRÉDITOS	2.896.722

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

Gerardo Ignacio Ardila Calderón
Ordenador del Gasto

Aprobó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Luz Dary Arevalo S – Directora de Gestión Financiera
Proyectó: Nancy Riaño Barbosa – Profesional Universitario 18

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA